

**Dirección de Entidades del  
Mercado de Valores**  
CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
28046 Madrid



### ASTURFONDO IBEX GARANTIZADO, F.I. (1225)

A los efectos legales pertinentes se hace público que el 4 de agosto de 2004 vencerá la garantía otorgada a este Fondo por Caja de Ahorros de Asturias, por la que el valor liquidativo de cada participación sería como mínimo (7,8255 Euros), valor liquidativo del 4 de junio de 2001 sobre el que se aplicaría además el 70% de la revalorización media mensual del IBEX-35, desde el día 4 de junio de 2001 hasta el día 4 de agosto de 2004.

Dado el valor actual de la participación no se estima que sea necesario ejecutar la citada garantía.

Una vez vencida la garantía el Consejo de Administración de la Entidad Gestora, CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS han decidido modificar la vocación inversora del Fondo.

#### 1º- Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión

La vocación inversora del fondo se cambia a **Renta Fija a corto Plazo**.

#### 2º- Otras características:

- **Inversión mínima inicial y a mantener:** 6,00 Euros
- **Tipo de participes a los que se dirige el fondo:** Inversores de perfil conservador, es decir personas dispuestas a asumir riesgos mínimos por las fluctuaciones en el precio de los títulos de renta fija, consecuencia de las modificaciones en los tipos de interés y que desean diversificar sus inversiones en los mercados de renta fija
- **Duración mínima recomendada de la inversión en el fondo:** 18 meses.

Madrid a 20 de julio de 2004. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Claudio Ortea Tugnoli  
Consejero Delegado